



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Por resolución de Alcaldía número 2021-0088, de 3 de febrero de 2021, y una vez concluido el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza vacante, clasificada en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local, con nivel de complemento de destino 20 y complemento específico 14.997,08 euros, mediante el sistema de concurso de movilidad, se ha efectuado el nombramiento de:

Número	Apellidos, nombre	DNI
1	García Sánchez, Julián	*****73G

En el caso de que no se produzca la toma de posesión del anteriormente seleccionado, se establece la siguiente lista de reserva para el nombramiento del candidato en orden de llamamiento:

Número	Apellidos, nombre	DNI
1	García Jiménez Jesús Marcos	*****93E

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Montalbán, 5 de febrero de 2021.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º I.-648